



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2019
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:08-once horas con ocho minutos** del día **07-siete de marzo del año 2019-dos mil diecinueve**, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación, motivo de esta licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria a la licitación; presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-009/2019** de fecha **11-once de febrero del año 2019-dos mil diecinueve**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte de la **Lic. Miryam Flores Peña**, Coordinadora de Servicios Generales del ISSSTELEON y el **Dr. José Manuel López Valero**, Director Jurídico del ISSSTELEON, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

Respecto a los licitantes **CORPORATIVO ORIENTADO AL ORDEN Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.** y **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, no cumplieron con lo solicitado en el numeral 8.3.2 de la convocatoria a la licitación, ya que el anexo identificado con el número 19 no fue llenado de acuerdo a lo solicitado, por lo que su propuesta económica no es clara y puede haber errores en la





**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2019
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

interpretación de la misma, esto debido a que el importe total estimado por la vigencia del contrato, no corresponde al importe mensual estimado señalado en el anexo 18; en consecuencia de lo anterior, es **desechada la propuesta económica** de los licitantes antes mencionados, conforme a lo establecido en el numeral 12 incisos a) y e), así como también, lo señalado en la octava viñeta del numeral 28 de las bases de la convocatoria, que a la letra dicen:

12. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

La **CONVOCANTE** está facultada para descalificar, en cualquier momento del procedimiento, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o posteriormente, durante la evaluación técnica y/o económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases a la convocatoria de la licitación o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.
- e) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases a la convocatoria de la licitación y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.

28. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

El licitante deberá observar lo siguiente:

- Anotar los datos en los espacios indicados, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación;

Asimismo, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**; y **RICARDO ESCAMILLA MOSQUEDA**; resultan **solventes** por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **07-siete de marzo del año 2019-dos mil diecinueve**, por ello y considerando que las ofertas presentadas por los licitantes antes mencionados, resultan solventes y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria a la licitación, se emite el siguiente fallo:





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2019
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

- *El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos de los presentes adjudicar el contrato para la Prestación del Servicio de Limpieza al licitante RICARDO ESCAMILLA MOSQUEDA, por un importe mensual estimado de \$165,502.05 (ciento sesenta y cinco mil quinientos dos pesos 05/100 moneda nacional) y un importe total estimado por la vigencia del contrato de \$1,609,289.67 (un millón seiscientos nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional), ambos importes no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases referentes a: análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, con la visita a la instalaciones del ISSSTELEON, así como, fue el licitante que ofertó el precio más bajo.*

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para la firma del contrato; y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato, para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria a la licitación.

CUARTO.- CIERRE DEL ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:16-once horas con dieciséis minutos**, del día **07-siete de marzo del año 2019-dos mil diecinueve**.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

El acta estará disponible para su consulta en la página WEB del ISSSTELEON.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2019
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Profr. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Norma Patricia Chávez Alvarado

En representación de la Secretaría de Administración del Estado

Dr. José Manuel López Valero

Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

C.P. Erika Yadira González Gómez

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

NO SE PRESENTÓ

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Lic. Miryam Flores Peña

*Coordinadora de Servicios generales ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Por los licitantes

RICARDO ESCAMILLA MOSQUEDA

**CORPORATIVO ORIENTADO AL ORDEN Y
LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.**

C. Miguel Ángel Monroy Enciso

